



::Datos editoriales
::Año 1, número 1, junio, julio, agosto de 2006

::::Licenciado Pablo Bergel

Derivas Uruguayas

Lo que siguen son algunas hipótesis y derivas bogando sobre el papel.

::::1. La carga de la prueba

La experiencia histórica en nuestros países acerca de los grandes emprendimientos económicos encabezados por capitales transnacionales y eventuales socios locales; su potencialidad de contaminación y saqueo social, ambiental, cultural y de recursos; así como la escasa o nula capacidad y voluntad demostrada por los gobiernos e instituciones estatales para controlar y poner límites efectivos a tan poderosos intereses, y de proteger efectivamente la vida, salud e intereses de la ciudadanía de los territorios afectados, justifica largamente la desconfianza, descreimiento y hostilidad a-priori hacia los mismos por parte de las sociedades civiles.

Desmontar y revertir ese juicio, o aún, pre-juicio por parte de la sociedad, es responsabilidad y tarea de los intereses que impulsan tales emprendimientos y de las instituciones que deben controlarlos y garantizar a la población. La carga de la prueba queda invertida: son las empresas y los gobiernos los que deben no solo demostrar, sino convencer a toda o a la mayoría de la sociedad y los actores afectados objetiva y subjetivamente, acerca de la inocuidad y ventajas de tales emprendimientos y de ofrecer garantías convincentes a la población.

::::2. La "Licencia Social"



No puede existir un emprendimiento económico sustentable en el tiempo, si además de reunir los requisitos de un buen negocio, no aquilata también las condiciones políticas e institucionales que tornen sostenible y previsible la inversión. En un marco de paz y democracia, no resultará sostenible un emprendimiento que no hubiera obtenido la "licencia social" para operar, es decir, el consentimiento o consenso positivo de la sociedad en los territorios involucrados. En cambio, en un marco de conflicto, su sustentabilidad dependerá del empleo de diversos grados y formas de violencia, desde los medios psicológicos, las presiones económicas, la corrupción, hasta la represión física.

La licencia social debe ser obtenida y otorgada por todos los actores relevantes que se perciben a sí mismos como potencialmente afectados o involucrados en sus propios territorios. Para obtener este permiso de la sociedad, no alcanza con la "verdad objetiva", si ella no resulta subjetivada y apropiada por la población. Por ejemplo: no basta con "demostrar" que las plantas de celulosa no contaminarán ni tendrán efectos negativos sobre la vida y la economía de una región, o que pueden ser eficazmente controladas por el/los estados, etcétera. Es preciso que las poblaciones así lo perciban y sientan, y tal licencia quede explícitamente otorgada por medios fehacientes (como, por ejemplo, una consulta popular).

El estudio de impacto ambiental (EIA), la máxima transparencia y solvencia en la información, el libre debate de todos los actores y posiciones en equidad de medios de difusión, el respeto por los tiempos y modalidades de la ciudadanía, y la consulta en forma fehaciente de su opinión y voluntad final, constituyen pasos inexcusables en la obtención de una genuina licencia social.

:::3. De la cordillera de Esquel a las cuchillas del Uruguay

Todas las afirmaciones precedentes surgen con palmaria claridad del "caso Esquel". En esa localidad, en Marzo del 2003, la población rechazó por un 81% de sufragios emitidos en consulta popular convocada por el Concejo Deliberante local, el emprendimiento de minería



aurífera que estaba por iniciarse a pocos kilómetros de la ciudad, con todos los permisos otorgados por las respectivas autoridades legales. No solo la empresa minera (Meridian Gold) tuvo que suspender indefinidamente el proyecto, sino que reconoció y se disculpó ante el pueblo de Esquel, en carta pública de su presidente internacional, por no haber sabido explicar y convencer a la ciudadanía, y carecer de la licencia social para operar, sin la cual, proseguir adelante con su emprendimiento solo podía significar una violencia contra la sociedad, posible generadora de nuevas violencias. Ese plebiscito, arrancado y ganado por la tenaz acción y movilización ciudadana a través de su Asamblea de Vecinos Autoconvocados (A.V.A.-Esquel), constituye el antecedente más inmediato e importante de intervención autónoma de la sociedad civil en un conflicto socioambiental. Cambiada la geografía y la naturaleza de los emprendimientos y los recursos involucrados, Gualeguaychú no solo reproduce el paradigma Esquel, sino que lo amplifica y profundiza en términos de su repercusión nacional y sus impactos internacionales.

:::4. El veneno más dañino

Si la emisión de efluentes altamente contaminantes o dañinos al agua y al aire, y el fantasma de las dioxinas ronda el imaginario popular respecto a las pasteras; si el tema de las plantaciones y monocultivos forestales (de eucaliptus o pinos) resultan alarmantes para el modelo agropecuario y alimentario, ambos factores, de enorme e indudable riesgo, quedan no obstante superados por un veneno mayor: el acuerdo de inversiones firmado y aprobado por los estados de Uruguay y Finlandia, que garantizan a la empresa por cualquier contingencia social o política a futuro, incluyendo huelgas, manifestaciones, expropiación total y creando, la muy dudosa figura de la "expropiación parcial"; abriendo la vía de los tribunales internacionales por sobre los nacionales. Este acuerdo, que es el "núcleo duro" paradigmático de los acuerdos de garantías de inversión que procura establecer el capitalismo global en todo el mundo, sienta un precedente de renuncia a la soberanía que está en la base del modelo de saqueo y



contaminación social y ambiental que se intenta imponer a través de los tratados multilaterales o bilaterales, TLC, etcétera.

:::5. Gobiernos, instituciones y estados: otro papelón

La crisis de las pasteras constituye otra exuberante demostración de la enajenación y abuso de las instituciones y los gobiernos respecto de las necesidades, sentimientos y voluntad de las ciudadanías que dicen representar. Del lado oriental del Uruguay, fueron desoídas e ignoradas las numerosas voces que desde hace quince años vienen advirtiendo acerca de la extensión del monocultivo de eucaliptus y de la oposición de numerosas organizaciones ciudadanas al proyecto de las pasteras; el Frente Amplio, actual partido de gobierno y el propio presidente Tabaré Vazquez en su campaña electoral, se manifestaron en contra de la instalación de tal proyecto; aún más, ese partido votó en contra de la ley que sancionó el acuerdo de inversiones con Finlandia ya comentado; se siguen desoyendo y acallando en los medios las muchas y muy prestigiosas voces orientales contrarias a estos proyectos, impidiéndose un libre debate democrático, con equidad de acceso a los medios de difusión. Del lado occidental del Uruguay, el gobierno provincial y nacional argentinos también desoyeron las insistentes voces de las organizaciones sociales entrerrianas que desde hace años vienen advirtiendo sobre éste y otras graves amenazas al ambiente y la vida de los ciudadanos. Hasta que estalló la movilización social, con el abrazo al río del 30 de Abril de 2005, los gobiernos, de un lado y otro del río, permanecieron "distráidos" del ánimo ciudadano, y de los "costos políticos" que tal conducta podría acarrearles.

Fue la movilización social sin precedentes (nacionales, regionales e internacionales) para un tema socioambiental, la que consiguió problematizar e instalar la cuestión en la agenda pública.

:::6. ¿Para qué sirven estos estados-naciones?

Este conflicto puso también en evidencia la verdadera naturaleza de la institución de los estados naciones (en general), y actualiza especialmente la histórica artificialidad de la



segregación estatal de la banda oriental, que divide un mismo pueblo y un mismo territorio y ecosistema uruguayo y platense en dos estados nacionales "independientes". Hoy vuelve a hacerse clara y patente la "invención" de la R.O.U. por parte de los poderes e intereses extranjeros y sus agentes coloniales nativos (llámense Rivadavia o Jorge Batlle, o...). ¿Qué soberanía real representan estos estados; la soberanía de quién, de los pueblos en sus cuencas y territorios ancestrales, o la de los capitales transnacionales en busca su mejor ganancia? ¿Qué habría dicho (y hecho) nuestro Artigas, ante la actual situación?

El conflicto de las "papeleras" resalta la urgencia de restablecer la identidad de pertenencia e intereses del pueblo a oriente y occidente del río Uruguay, y de recrear instituciones verdaderamente representativas de su unidad y útiles a su expresión soberana. Ciudadanía y soberanía de cuenca y de territorio, por sobre la artificiosa y corrompible soberanía de los estados naciones. Todos somos uruguayos; todos somos platenses: es preciso institucionalizar esta realidad y esta vocación, multiplicar los discursos y las prácticas transfronterizas, la deliberación, la decisión y la acción, tanto de resistencia cuanto de construcción y propuesta. Es posible y quizás necesario desconocer y desobedecer estas fronteras artificiales impuestas por imperios decimonónicos para su provecho.

:::7. Asamblea y desobediencia civil

Cuando las instituciones, gobiernos, políticos y estados, extravían su cometido y su legitimidad, los ciudadanos tienen el derecho y el deber de autoconvocarse, organizarse, deliberar, decidir y emprender acciones con independencia de las mismas. Las asambleas de vecinos autoconvocados han sido la respuesta que los ciudadanos han venido ensayando ante las distintas situaciones de "default" o simple traición institucional. Constituirse en autonomía de las instituciones, no significa automática ni necesariamente confrontar con ellas. Puede implicar negociar, presionar, hasta cooperar para obtener un resultado, y también desobedecer y hasta confrontar. Todas estas cosas han sido realizadas por la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú, como antes lo fue por la de Esquel, y tantas otras que, con orígenes y suertes



variadas, han florecido en la argentina del default institucional 2001. Asimismo, la construcción horizontal, democrática, sobre la marcha de los acontecimientos, con sus propios tiempos y su propia agenda, es la marca común de esta institucionalidad asamblearia, tributaria y actualizadora de la tradición de cabildo abierto. La legitimidad y amplio consenso social con sus objetivos fundacionales, y la fidelidad inamovible a los mismos, evitando desviaciones no pertinentes, es decir, la inflexibilidad de objetivos, junto a la flexibilidad metodológica o instrumental, definen su vigencia, su representatividad y su eficacia. En Esquel, y en mayor escala aún en Gualeguaychú, la Asamblea de vecinos consiguió marcar agenda, imponer sus tiempos, obligar a los poderes instituidos a reconocerlas, consultarlas, negociar y hasta aceptar y seguir su agenda (por convicción u oportunismo).

La movilización masiva, llegando a la acción directa pacífica de desobediencia civil, constituyen sus herramientas y construyen su poderosa identidad. En rigor (como nos tocó reflexionar junto al fogón de Arroyo Verde la noche previa a la última movilización del 30 de Abril), la desobediencia civil es y se legitima en la desobediencia al verdadero desobediente, que no son otros que las instituciones y gobernantes cuyomandato debiera ejercerse en obediencia a la voluntad de los ciudadanos. Son ellos, los gobiernos, los que desobedecen (ignoran, traicionan) al pueblo soberano, y entonces éste no tiene más remedio que desconocer y desobedecer a los gobiernos desobedientes. Por eso, mucho más que quienes roban a un ladrón, quien desobedece a un mal gobernante tiene mil años de perdón. La creación y desarrollo de la Asamblea Ambientalista de Gualeguaychú, es una construcción social e institucional de inmenso valor para las actuales y futuras generaciones del río Uruguay. Preservarla, perfeccionarla, acompañarla, servirla con entusiasmo, inteligencia y generosidad, es una contribución ejemplar a la democracia, el ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

:::8. Del corte de puente a La Haya: los métodos y sus efectos paradójales



No parece haber métodos únicos de valor permanente. El corte del puente internacional fue la manera en que la Asamblea pudo, supo y consiguió instalar el conflicto en la agenda nacional e internacional; que el gobierno provincial y nacional (por convicciones u oportunismo) le prestara oídos, legitimara y asumiera como propias sus demandas sustantivas, e iniciara un curso de acción política, diplomática y jurídica internacional en consonancia con las expectativas de los vecinos. No es nada menor, por cierto, pero hay algo aún mayor que estos logros: haber generado y consolidado una identidad colectiva y un protagonismo social sin precedentes. El corte de puente contribuyó a la autoconstrucción de la asamblea (a su identidad autónoma, su cultura, su autoestima, su entramado afectivo), de una manera decisiva y podría decirse irrenunciable. De allí, la tremenda dificultad de abandonar o siquiera flexibilizar esta metodología, que en rigor, pasó de ser un instrumento, a constituirse en fundamento de identidad. El corte tuvo todos esos enormes efectos positivos y constructivos hacia el interior de la asamblea y de la comunidad, pero no pudo escapar de un efecto paradójico: a medida que se construía a sí misma, a su propia fortaleza, el corte de puente construyó también, involuntariamente, la identidad y fortaleza del bloque adversario, esto es, de las empresas pasteras, el gobierno de la ROU, los medios de comunicación y una mayoritaria porción de la opinión pública de la banda oriental, consolidando discursos y banderas pseudo nacionalistas, tapando o apagando las voces de disidencia interna, ciertamente existentes, y satanizando como "argentinos agresores" a la oposición ejercida por el pueblo de la banda occidental del Uruguay.

Al tratarse de una medida no focalizada ni limitada a afectar a las empresas pasteras, sino con consecuencias indiscriminadas sobre toda la población de la banda oriental, el corte de puente ayudó a construir la figura de la víctima indefensa atacada en sus legítimos intereses y decisiones soberanas por "otro país" vecino y de mucho mayor tamaño pero caótico, con ciudadanos irracionales, fundamentalistas e ignorantes, envidiosos y violentos, y gobernantes soberbios, carentes de autoridad interna, oportunistas y probablemente corruptos. Al mismo



tiempo, el corte de puente, más que diluir y superar la frontera, la remarca, refuerza la división y separación en dos entidades confrontadas; "estataliza", refuerza la máscara estatal-nacional del conflicto, distrayendo y sustrayendo la cuestión principal que es el conflicto entre los pueblos vecinos del río Uruguay y los capitales transnacionales y sus instituciones financieras (Banco Mundial).

De otro lado, levantar el corte sin encontrar una acción colectiva de eficacia equivalente, que mantenga sus virtudes omitiendo las debilidades apuntadas, resulta difícil de sustentar por mucho tiempo, sin amenazar la continuidad y vitalidad de la propia Asamblea ciudadana. La presentación realizada ante la Corte de La Haya, si bien constituye el logro de una demanda de acción al gobierno nacional, de ninguna manera sustituye la acción colectiva ni en términos de garantizar la obtención del objetivo de desactivar las plantas pasteras, ni menos aún, en términos de sostener el empoderamiento ciudadano y social logrado en el último año. Difícilmente la ciudadanía pueda delegar toda la potencia alcanzada en una acción diplomática y jurídica remota y de inciertos resultados; acción que también refuerza el carácter estatal del conflicto (entre los estados vecinos), ocultando el conflicto entre ciudadanos soberanos versus capitalismo transnacional y gobiernos serviles.

:::9. La dinámica de lo impensado.

El futuro está abierto. La asamblea, la acción colectiva, es, como dijera Dante Panzeri del fútbol, la "dinámica de lo impensado". Mientras esa dinámica fluya, habrá vida y esperanza. Que fluya entonces la asamblea de Gualguaychú, sin contaminaciones ni represas.

:::Licenciado Pablo Bergel